

40179

40179.



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

PRODUCTOS ELECTROTECNICOS S.A, PRODESA, domiciliada en
MADRID, Pº. Pintor Rosales -64,

p o r

" PROTECTOR-NIVELADOR DEL LIQUIDO EN EL INTERIOR DE LOS
ACUMULADORES ELECTRICOS UTILIZADOS EN VEHICULOS AUTO-
MOVILES "

//////



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto por el cual se pide la protección de un Modelo de Utilidad, tiene por finalidad dotar a los acumuladores eléctricos utilizados en los vehículos automóviles, de un dispositivo que impide la salida del líquido del interior de los mismos y sirve de punto de referencia para fijar el nivel a que debe llegar dicho líquido.

15

Sabido es que los acumuladores citados poseen tres compartimentos, cada uno de los cuales ha de llenarse de agua a través de un orificio dispuesto en su parte superior, para conseguir el efecto deseado, presentando el gran inconveniente de que, por una parte, no se ve el nivel del líquido cuando se está echando, hasta que éste se derrama por la abertura mencionada, y, por otra, cuando el vehículo está en marcha, los traqueteos del mismo hacen que el líquido, proyectado hacia arriba, salga a través del respiradero, vertiéndose al exterior y produciendo las consiguientes molestias y disminución de la efectividad y duración de las cualidades del acumulador.

20

25

30

Tales inconvenientes son los que vienen a resolver el dispositivo a que nos referimos, en ayuda de cuya descripción se han confeccionado los adjuntos grabados. En la fig. 1ª vemos, en planta, la pieza que constituye el fundamento de la invención y que es una lámina de material incorrosible e inalterable a los ácidos, como cristal,



35 plástico, etc, provista de perforaciones (A) y con dos
entrantes (B) para permitir su acoplamiento en el acumu-
lador; la fig. 2ª muestra el perfil ondulado que ofrece
dicha lámina y la 3ª representa la perspectiva de un acu-
mulador corriente, con una rotura imaginaria para que se
pueda ver su interior, señalándose con la letra C. la
superficie sobre la que se coloca la lámina perforada, con
la D. los elementos que encajan en los entrantes B, y con
40 la E, el tapón y respiradero de cada compartimento.

Una vez colocada la lámina, según hemos visto, dentro
del acumulador, y siendo visible desde el exterior al qui-
tar el tapón E, se utiliza como nivel del agua que hay
que verter dentro del compartimento, que no debe pasar
45 nunca de la altura de dicha lámina, evitándose con ello
que se desparrame al exterior. Las perforaciones A. de
que está provista la lámina permiten que la función del
respiradero se efectúe con toda normalidad, evitándose,
sin embargo, la proyección del líquido hacia el exterior
50 a través de dicho respiradero, merced a las ondulaciones
de la lámina, que impiden cualquier alteración de la su-
perficie del líquido por los vaivenes del vehículo. Ca-
da compartimento de los que componen el acumulador cuen-
ta, como es natural, de una lámina como la descrita.

55 Las ventajas que han de derivarse para los automovi-
listas en general, de la utilización de dicha lámina,
son evidentes, toda vez que con ella tienen la seguridad
de no excederse en la cantidad de agua que deben echar en
los compartimentos y la tranquilidad de que no puede sa-
60 lirse ni una gota de su contenido por los naturales mo-
vimientos del coche, todo ello con el consiguiente bene-
ficio den orden a la eficacia y duración del acumulador.

40179



65

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

70

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

75

1ª.- Protector-nivelador del líquido en el interior de los acumuladores eléctricos utilizados en vehículos automóviles, caracterizado porque está constituido esencialmente por una lámina de forma rectangular y de material incorrosible e inalterable a los ácidos, como cristal, plástico o similar, la cual está provista de pequeñas ondulaciones y numerosos orificios, las primeras destinadas a impedir la proyección del líquido hacia el exterior del acumulador a través del respiradero y los segundos, orientados a que tal respiradero pueda ejercer su función, necesaria en esta clase de aparatos.

80

85

90

2ª.- Protector-nivelador, según reivindicación primera, caracterizado porque una lámina como la citada está dispuesta en la parte superior interna de cada uno de los compartimentos del acumulador, cubriendo los elementos que se alojan en el interior del mismo, a cuyo fin dicha lámina tiene practicados dos entrantes para dar cabida a las dos piezas cilíndricas superiores que en cada compartimento salen al exterior a través del techo del acumulador, acoplándose así perfectamente en el lugar indicado para ejercer su función protectora del líquido al impedir que se derrame por acción de los vaivenes del coche, cumpliendo su



95

misión niveladora porque siendo visible desde el exterior cuando está quitado el tapón, el agua que se precisa echar para producir la electricidad se hace llegar justamente hasta el nivel de la lámina en todos los casos.

100

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PROTECTOR-NIVELADOR DEL LIQUIDO EN EL INTERIOR DE LOS ACUMULADORES ELECTRICOS UTILIZADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES".

105

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 enero de 1.954.

ALFONSO UNGRIA

40179

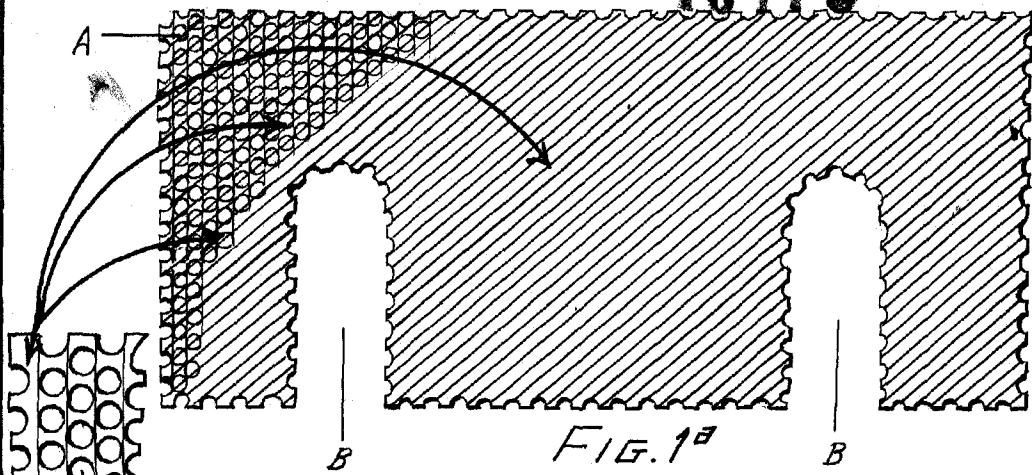


FIG. 1ª

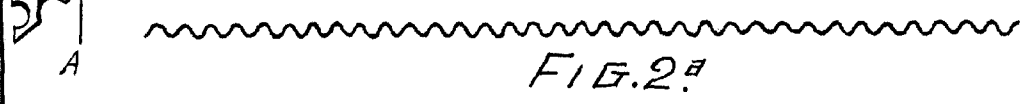


FIG. 2ª

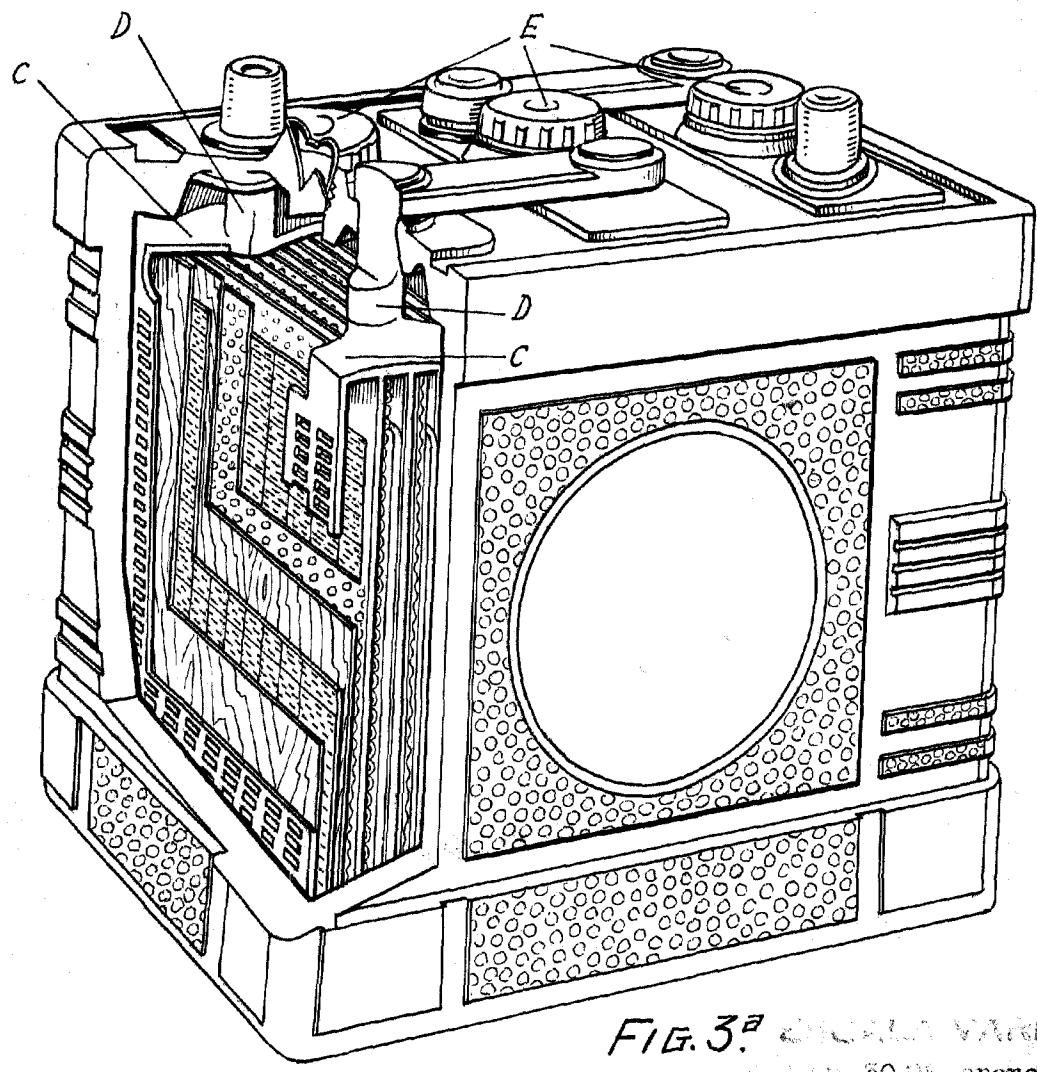


FIG. 3ª

30 DE enero 1954.